



*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Lote 5: Servicio de limpieza en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX) y su edificio residencia. Expte.: SE-05/2018. (2018062302)*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio" con número de expediente SE-05/2018. Lote 5. Servicio de limpieza en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX) y su edificio residencia.
- b) División por lotes y número: Sí. 5 lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos se extenderá durante un período de doce meses a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
- e) Prórrogas: Se prevé la posibilidad por un período igual al de la vigencia inicial, sin que ésta pueda ser concertada por un plazo superior al fijado originariamente.



### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 125.918,61 € (ciento veinticinco mil novecientos dieciocho euros con sesenta y un céntimos).
- Impuesto sobre el Valor Añadido en vigor 21 %: 26.442,91 € (veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con noventa y un céntimos).
- Presupuesto base de licitación con IVA incluido: 152.361,52 € (ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y un euros).
- Valor estimado del contrato: 264.429,08 euros (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve euros con ocho céntimos). El valor estimado incluye la posible prórroga del lote 5, así como una posible modificación del citado lote.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

### 6. ADJUDICACIÓN.

Lote 5:

- a) Fecha: 1 de junio de 2018.
- b) Adjudicatario: Servicios Extremeños, SA.
- c) Importes de adjudicación:
  - Importe excluido IVA: 86.770,00 € (ochenta y seis mil setecientos setenta euros).
  - Importe del 21 % IVA: 18.221,70 € (dieciocho mil doscientos veintiún euros con setenta céntimos).
  - Importe total: 104.991,70 € (ciento cuatro mil novecientos noventa y un euros con setenta céntimos).

### 7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote 5:

Fecha de formalización del contrato: 2 de julio de 2018.



- Importe excluido IVA: 86.770,00 € (ochenta y seis mil setecientos setenta euros).
- Importe del 21 % IVA: 18.221,70 € (dieciocho mil doscientos veintiún euros con setenta céntimos).
- Importe total: 104.991,70 € (ciento cuatro mil novecientos noventa y un euros con setenta céntimos).

Mérida, 2 de julio de 2018. El Director Gerente del SEXPE (Resolución de fecha de 2 de octubre de 2015; DOE n.º 202, de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Lote 1: Servicio de limpieza en Centros dependientes del SEXPE situados en las ciudades de Mérida, Badajoz y Cáceres. Expte.: SE-05/2018. (2018062298)*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal